



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Juzgado Mercantil (Huelva)

Al/ Sundheim, nº 17 1ª Planta

Tlf.: 959.526247-50. Fax: 959.526251

NIG: 2104142M20150000002

Procedimiento: Concurso Abreviado 25/2015. Negociado: JV

Sobre:

De: D/ña. GESTION DE LA CONSTRUCCION DE ARACENA, SL

Procurador/a Sr./a.: FERNANDO GONZALEZ LANCHUA

Letrado/a Sr./a.:

Contra D/ña.:

Procurador/a Sr./a.:

Letrado/a Sr./a.:

PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADA JUEZ D./Dña. RAQUEL INIESTA MORILLAS

En HUELVA, a once de mayo de dos mil diecisiete.

Dada cuenta; presentado el anterior escrito de la Administración Concursal, únase a la Sección 5ª del procedimiento y dese copia a las partes personadas.

Habiéndose solicitado la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación y estimando la AC que se han cumplido los trámites previstos en el art. 176.1. 2º, 152.2 y 181 de la Ley Concursal, **emplácese a las partes por 15 DIAS para que planteen, si a su derecho conviene, oposición a la conclusión del concurso y/o a la rendición de cuentas de la Administración Concursal**, en cuyo caso deberán hacerlo por medio de demanda de incidente concursal.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

**EL/LA MAGISTRADA JUEZ
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

EL/LA LETRADO/A DE LA

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.



Código Seguro de verificación: yJcTTCVn8oIe/qvf+GiztQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL INIESTA MORILLAS 12/05/2017 10:14:39	FECHA	12/05/2017
	SERGIO ANTONIO GUTIERREZ SABORIDO 12/05/2017 14:28:08		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1


yJcTTCVn8oIe/qvf+GiztQ==